

RESOLUCION
Nº 344/95

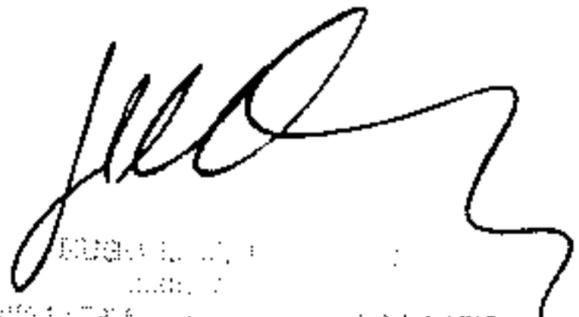
EXPEDIENTE Nº 7842/95
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

b.381

Buenos Aires, 6 de abril de 1995.-

En atención al pedido de pasajes (vía aérea - ida y vuelta - Comodoro Rivadavia/Río Gallegos) y anticipo de viáticos por el término de tres (3) días, formulado a fs. 1 por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Comodoro Rivadavia (Provincia del Chubut) doctor Santiago B. Kiernan a favor del señor Intendente del citado tribunal Arquitecto Carlos Bernardo Barros, con motivo de tener que trasladarse a la ciudad de Río Gallegos (Provincia de Santa Cruz) -a partir del día 5 del corriente- con el objeto de realizar una inspección y constatación de deterioros del inmueble sede del Juzgado Federal de Primera Instancia del asiento, de conformidad con lo dispuesto por dicha Cámara en su Acuerdo nº 065/95 (Confr. fs.2), autorízase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite favorable a la solicitud.-

Regístrese, hágase saber y pasen las presentes actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos, previa remisión de fotocopia de fs. 2 y 3 a la Prosecretaría de Arquitectura para su conocimiento e intervención.-



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA